

SESION ORDINARIA N° 1100 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 14 de Marzo del 2018.
- HORA** : 9:00 horas.
- PRESIDE** : Sr. Pablo Yañez Pizarro, Concejal de La Serena.
- SECRETARIO** : Cesar Sanhueza Albornoz, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Juan Carlos Tenoux, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara y Sr. Luis Aguilera González.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Aldo Marcelo Cortes, Director Administración y Finanzas (S); Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Srta. Daniela Rivera, Abogada Dirección de Obras; Sr. Claudio Godoy Aros, Director de Desarrollo Comunitario (S); Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad, Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno, Sra. Priscilla Rojas, Coordinadora Programa Plan Comunal de Seguridad Publica, Srta. Irma Petit Vega, Encargada Departamento Serena Activa, Sr. Gonzalo Arceu, Jefe Depto. de Administración y Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.

TABLA:**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1099.****2.- TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación Acuerdo Extrajudicial entre la Municipalidad de La Serena y Dña. Patricia Angélica Barraza Aranda, causa ROL N° 10.892-16, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico
 - **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Ejecución de Obras Proyecto "Recuperación Plaza de la Juventud".**
Expone: Sra. Priscilla Rojas, Coordinadora Programa Plan Comunal de Seguridad Publica.
 - **Solicitud de Aprobación Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil para Comuna Categoría (IO) Fomil 2018- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).**
Expone: Sr. Claudio Godoy Aros, Director de Desarrollo Comunitario (S)
 - **Solicitud de Aprobación Aporte Municipal para convenios INDAP:**
 - **Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal" 2016-2019.**
 - **Convenio para la Ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo "Padis" 2016-2019**
- Expone: Sr. Claudio Godoy Aros, Director de Desarrollo Comunitario (S)



- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2017.**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2017.**
- **Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.**
Expone: Sr. Luis Barraza Godoy, Contralor Interno.
- **Análisis Pasivos IV Trimestre 2017**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Informe Gastos Concejales 2017.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Situación Funcionaria 1º Juzgado Policía Local.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Reposición Luminarias Estadio La Portada.**
Expone: Sr. Gonzalo Arceu, Director Depto. de Administración.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:10 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 9:14 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1099.

El Sr. Ramón González plantea solicitar en forma colectiva letreros en braille para oficinas de concejalía; observa que en la página 10 aparece la intervención del concejal Robinson Hernández, se omite una parte de la intervención en el sentido que entiende que el concejo comunal no es un tribunal, no es un acopio de denuncias que tienen que ver con las reparticiones del Estado porque si el recibe una denuncia en forma reservada a través de una audiencia y alguien le comenta que le intentaron violar, lo que corresponde es ir y entregar los antecedentes a las autoridades que están mandatadas para abordar esos temas.

El Sr. Robinson Hernández señala que aún está pendiente de envío carta a las nuevas autoridades respecto del Teatro Regional.

El Sr. Luciano Maluenda comenta que se está a la espera de que se instale la Intendente y los nuevos SEREMIS para emitir la carta con la firma del concejo.

Acta N° 1099.

Aprobada.



2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Acuerdo Extrajudicial entre la Municipalidad de La Serena y Dña. Patricia Angélica Barraza Aranda, causa ROL N° 10.892-16, del Primer Juzgado de Policía Local de La Serena.**

La Sra. Marcela Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Pablo Yáñez somete a votación.

Acuerdo N°1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el pago en una cuota de \$800.000 por parte de Dña. Patricia Angélica Barraza Aranda, dando término así a Causa Rol N° 10.892-17, del 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.

- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Ejecución de Obras Proyecto "Recuperación Plaza de la Juventud".**

La Sra. Priscilla Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González consulta por el plazo de la finalización de obras.

La Sra. Priscilla Rojas informa que a partir de la firma del contrato son 90 días corridos.

El Sr. Pablo Yáñez somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa del Contratista Alarcón y Familia Limitada, RUT: 76.087.061-7, cuyo representante legal es Don Miguel Alarcón Mundaca, RUT: 76.087.061-7, para la Obra "Recuperación Plaza de la Juventud, Sector La Antena", por un monto de \$36.350.000, con un periodo de ejecución de 90 días corridos, financiado por la Subsecretaría de Prevención del Delito – Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La Sra. Jocelyn Lizana da la bienvenida a la intérprete lenguaje de señas, Srta. Paola Villegas.

- **Solicitud de Aprobación Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil para Comuna Categoría (IO) Fomil 2018- Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).**

El Sr. Claudio Godoy le ofrece la palabra a la Srta. Irma Petit quien realiza presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por el total del programa.

La Sra. Irma Petit explica que son M\$ 60.000, a la fecha van 120 personas, la meta mínima que se comprometió con SENCE es colocar 150 personas anuales.

El Sr. Pablo Yáñez somete a votación.



Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil para Comuna Categoría (IO) Fomil 2018, con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Sub-ítem	Aporte SENCE	Aporte Municipal Efectivo	Aporte Municipal Valorizado
RRHH	Encargado Omil		\$ 9.312.810	
	Ejecutivo Atención Empresas			
	Ejecutivo Atención Público	\$8.300.000	\$ 6.303.084	
	Orientador Laboral		\$ 12.161.040	
	Otro		\$ 13.161.000	
Servicios	Movilización			\$ 600.000
	Difusión y Marketing	\$ 2.900.000		\$ 2.000.000
	Arriendo de Equipos Computacionales, proyector y fotocopias			\$ 3.500.000
	Material de estudio o bibliográfico			
Compra de Insumos	Materiales de Oficina	\$ 2.250.000		\$ 500.000
	Insumos Talleres	\$ 2.250.000		
Arreglos de Infraestructura				
Actividades de Intermediación		\$ 2.100.000		
TOTAL		\$ 17.800.000	\$40.937.934	\$6.600.000

- **Solicitud de Aprobación Aporte Municipal para convenios INDAP:**
 - **Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal" 2016-2019.**
 - **Convenio para la Ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo "Padis" 2016-2019**

El Sr. Claudio Godoy le ofrece la palabra a la Srta. Irma Petit quien realiza presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta por la opinión de la Dirección de Administración y Finanzas respecto al aporte municipal.

El Sr. Aldo Cortes señala que el Sr. Mario Aliaga otorgó su V°B°.

El Sr. Ramón González considera que sería adecuado contar con un informe de evaluación en cuanto a los beneficios obtenidos por el programa.

El Sr. Robinson Hernández sugiere que el departamento de comunicaciones realice un resumen audiovisual de los trabajos más exitosos apoyados por este programa; solicita que se invite al concejo en terreno para conocer el trabajo que se realiza.

El Sr. Pablo Yáñez somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de convenios con INDAP, de acuerdo al siguiente detalle:



- Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local "Prodesal" 2016-2019.
- Convenio para la Ejecución del Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Campesinos del Secano de la Región de Coquimbo "Padis" 2016-2019

Programa	INDAP	Saldo 2017	Presupuesto 2018	Total
PADIS	\$ 42.506.000	\$7.340.212	\$7.850.600	\$15.190.812
PRODESAL	\$ 48.062.000	\$4.068.317	\$8.409.404	\$12.477.721
TOTAL				\$27.668.533

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvenciones.

El Sr. Aldo Cortes explica que existen 2 iniciativas presentadas que tienen como fecha a fin de mes, por lo que se incorporarán en la próxima sesión de concejo, razón por la que se tomó la decisión en conjunto al Secretario Municipal de este viernes 16 reunirse como comisión para incorporar ese tema.

El Sr. Robinson Hernández entrega copia de solicitud de subvención Agrupación Mujeres Integrales.

- Presentación Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2017.

El Sr. Juan Francisco Duarte realiza su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- Análisis de Contraloría Interna sobre el Balance de Ejecución Presupuestaria Correspondiente al IV Trimestre Año 2017.

- Informe de Cotizaciones Previsionales y Aportes al Fondo Común Municipal.

El Sr. Luis Barraza realiza su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González manifiesta que le parece impresionante la disminución de la deuda exigible del año anterior, por lo que necesita una explicación más detallada.

El Sr. Aldo Cortes explica que el aumento en el primer trimestre se ve elevado porque tiene un componente que lo contamina y es el fondo común municipal, históricamente ha quedado de manifiesto. Agrega que a continuación se entregará un informe que explica en detalle el análisis del Pasivo.

La Sra. Jocelyn Lizana entiende que ha bajado en mil millones de pesos la deuda promedio ya que el comportamiento es cíclico de cada trimestre; consulta respecto de la recaudación de ingresos y porque no viene el leaseback.

El Sr. Luis Henríquez explica que se proyectó al cierre del presupuesto del orden de los M\$ 59.000.000, pero los ingresos efectivamente percibidos son de M\$ 54.000.000, diferencia que suele ocurrir en los cierres del año, uno de los ingresos no percibidos es el leaseback.



El Sr. Luis Barraza señala que de acuerdo a las instrucciones de la Contraloría cualquier ingreso al presupuesto debe tener una base objetiva, por ejemplo si un banco gana la licitación y firmado el contrato, se ingresa al presupuesto.

El Sr. Alejandro Pino sugiere que la comisión de hacienda analice este punto y realice una propuesta concreta sobre el leaseback.

- **Análisis Pasivos IV Trimestre 2017.**

Se procede a hacer entrega de un Informe de Análisis Pasivos IV Trimestre 2017, el que pasa a formar parte de la presente Acta.

- **Informe Gastos Concejales 2017.**

El Sr. Pablo Yáñez señala que la entrega del informe y la exposición se realizará en la próxima sesión, por parte del Sr. Mario Aliaga.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que a la fecha los señores concejales se encuentran sin seguro, es un tema que requiere de solución a la brevedad.

El Sr. Ramón González comenta que ese tema está considerado en la modificación del Reglamento Interno; informa que ha habido un pronunciamiento de parte de la Asesoría Jurídica en que existe jurisprudencia respecto del reglamento, es un acuerdo de los concejales y no pasa por la visación del Alcalde, de tal manera que se citará a una nueva reunión para su modificación.

El Sr. Alejandro Pino considera que el tema de los seguros es una situación compleja, con su postergación se está infringiendo la ley; sugiere emitir un documento al Alcalde para que se cumpla este acuerdo, de lo contrario cualquiera que sufra un accidente tiene derecho de demandar al municipio por incumplimiento, ha sido advertido en reiteradas sesiones.

El Sr. Félix Velasco se refiere al tema del Fondo Común Municipal; sugiere retomar con fuerza la posibilidad de contar con un Casino en la ciudad de La Serena para incrementar los recursos del municipio. Además de trabajar estos temas en comisiones, a su juicio se debería convocar a Parlamentarios.

El Sr. Ramón González recuerda que en la Comisión de Hacienda se acordó que entregarían todos los antecedentes relacionados con la estructura del Fondo Común Municipal, para trabajar una propuesta para los parlamentarios. Solicita a los responsables entregar la documentación pendiente.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta respecto a la modificación de la Ley de Casinos.

El Sr. Luis Henríquez explica que la ley establece que parte de la recaudación, un 20%, se distribuye en 10% para la comuna donde tienen casinos, el otro 10% al FNDR, por lo tanto desde el punto de vista presupuestario no es tan incidente, por ejemplo es más efectivo recuperar la recaudación por Permisos de Circulación.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que no le interesa contar con un casino y fomentar la ludopatía, lo que le interesa es mejorar las captaciones de dinero a través por ejemplo de los Permisos de Circulación, Contribuciones, etc.

El Sr. Ramón González observa que la comuna incrementa sus ingresos y se le castiga su eficiencia con el FCM, se requiere modificar los criterios de distribución; recuerda que realizó una presentación sesiones atrás la que mostraba en la última década como se había castigado año a



año a la municipalidad de La Serena con un incremento del aporte y una disminución de lo que se devuelve, en ese sentido reitera la solicitud de contar con todos los antecedentes necesarios y como concejo sociabilizar una postura común respecto a la distribución del Fondo Común Municipal.

- **Situación Funcionaria 1º Juzgado Policía Local.**

La Sra. Elizabeth Zambra procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Ramón González manifiesta que le sorprende que llegue este caso al seno del concejo; considera que es una situación administrativa entre la jefatura y la persona subordinada.

La Sra. Elizabeth Zambra señala que la ley estipula esta modalidad.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que han llegado cartas de quejas por el actuar de las juezas; insiste en que es un tema complicado y está en desacuerdo con despedir a un funcionario.

La Sra. Elizabeth Zambra explica que la ley señala que se requiere acuerdo del Concejo para readscribir o destinar a otras unidades al personal que se desempeña en la Unidad de Control y en los Juzgados de Policía Local. En este caso la Jueza solicita la desvinculación de su unidad, señalando las causales que la llevaron a tomar esa decisión.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta si la funcionaria ha cometido alguna falta o delito.

La Sra. Marcela Viveros aclara que la ley señala que los señores concejales deben autorizar solo el traslado, el tema de la desvinculación es una decisión que toma el Alcalde.

El Sr. Alejandro Pino considera injusta la situación ya que se debe escuchar el testimonio de ambas partes.

El Sr. Mauricio Ibacache se suma a las palabras del Sr. Alejandro Pino ya que no se ha tenido la versión de la funcionaria, por lo que se abstiene.

El Sr. Luis Barraza señala que según la ley 18.883 la desvinculación para los funcionarios a contrata necesariamente debe ser a través de un sumario ya que las causales por la cuales se despide deben ser fundadas.

La Sra. Marcela Viveros reitera que lo que se somete a votación es la destinación no la desvinculación, en el caso de ser rechazada deberá continuar trabajando en el mismo lugar.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que la citación no es clara en este punto; aprueba que el Alcalde destine a la funcionaria siempre y cuando la funcionaria acepte el traslado.

El Sr. Robinson Hernández señala que se vota por la destinación de la persona como lo indica el equipo jurídico, se queda con los dichos del Sr. Mauricio Ibacache, puede dar fe de que siempre a los concejales le llegan reclamos de algunas jefaturas, pero aquí se evita poner en entredicho a esa jefatura. Queda en evidencia que el clima laboral que se vive es muy malo y la sugerencia que se hace es que el municipio a través de Recursos Humanos pudiese promover un mejor clima en aquellas zonas que evidentemente hay conflictos. Espera para próximos casos tener la misma altura de miras cuando una subalterna(o) tenga un juicio negativo respecto del ejercicio de una jefatura, no quiere quedarse con la sensación de que las jefaturas son inmunes o que la jefatura tiene un rango distinto que lo hace intocables.



El Sr. Luis Aguilera justifica su abstención, considera que el informe llevo tarde.

El Sr. Pablo Yáñez señala que si ya existe una complicación laboral lo mejor para la funcionaria es ser destinada a otro lugar.

El Sr. Pablo Yáñez somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la readscripción de la funcionaria a Contrata, Grado 17ª, Sra. Elsa Berrios Pérez. Este acuerdo cuenta con la abstención de los Concejales Srs. Mauricio Ibacache, Luis Aguilera, Carlos Thenoux y Alejandro Pino.

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Reposición Luminarias Estadio La Portada.

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino desconoce el convenio entre la Municipalidad y la ANFP, consulta si significa un ingreso importante para la municipalidad.

El Sr. Gonzalo Arceu señala que es una organización dirigida por el Gobierno Regional con los municipios de Ovalle, Coquimbo y La Serena, es un campeonato internacional transmitido por televisión abierta y que posiciona a la comuna.

El Sr. Ramón González comprende la serie de beneficios que trae para la ciudad, pero critica la falta de oportunidad, se debe aprobar el gasto a dos semanas del evento; en consecuencia que en Diciembre ya se sabía el tema.

El Sr. Mauricio Ibacache aprueba; crítica que no ha habido cobertura sobre este evento deportivo a diferencia de otros municipios; hace un llamado a apoyar a la selección chilena femenina y a quienes son de provincias ya que deben costearse los pasajes para entrenar.

El Sr. Ramón González propone apoyar con subvención a la seleccionada María Cristina Julio.

La Sra. Jocelyn Lizana celebra la iniciativa y hace un llamado a llegar más lejos que solo financiar a una seleccionada; insiste en contar con movilización para los deportistas y considera que se debe ser más intenso en el tema de publicidad.

El Sr. Robinson Hernández considera que se debe hacer un llamado al mundo privado para que apoye a la par con el municipio.

El Sr. Juan Carlos Thenoux aclara que está a favor de las luminarias ya que es un beneficio para la comuna; agrega, que le gustaría que el estadio este abierto para eventos de establecimientos educacionales, deportivos, etc.; insiste en que este evento se pudo licitar con anticipación y no con contrato directo.

El Sr. Luis Aguilera se adhiere a las opiniones de los Srs. Concejales, sobre apoyo a los deportistas.

El Sr. Pablo Yáñez solicita al Sr. Aldo Cortes estudiar propuesta sobre el tema y somete a votación.



Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa la Empresa Sociedad Comercial "Teratel" y Cía. Ltda., Rut. N° 76.066.402-2, cuyo representante legal es Don Manuel Gallardo Maluenda, Rut. N° 10.928.317-7, para la Reposición de Luminarias del Estadio La Portada, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR U.	VALOR TOTAL
60	AMPOLLETAS DE 2000 W.	\$ 423.060	\$ 25.383.600
30	AMPOLLETAS 1500 W.	\$ 120.085	\$ 3.602.550
01	MANO DE OBRA	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000
TOTAL NETO			\$ 37.686.150
TOTAL CON IVA			\$ 44.846.518

3.- CORRESPONDENCIA

Los Concejales proceden a hacer entrega de la correspondencia recepcionada por ellos.

4.- INCIDENTES**- Modificación Ordenanza de Derechos.**

El Sr. Luciano Maluenda hace presente que en la Sesión Ordinaria N° 1099 del 7 de Marzo, se aprobó una modificación a la Ordenanza de derechos de Aseo, la cual contiene un error de forma que debe subsanarse, en cuanto a precisar que la modificación se incorpora como número 18° del Art. 15°.

El Sr. Pablo Yáñez somete a votación.

Acuerdo N° 7:

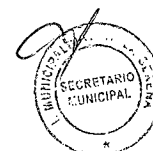
El Concejo acuerda por unanimidad con la ausencia en la sala del Sr. Robinson Hernández, modificar el Acuerdo N° 7, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1099 del 7 de Marzo del 2018 en el siguiente sentido:

Donde dice:

El Concejo acuerda por unanimidad incorporar a la Ordenanza sobre Derechos Municipales, en el punto Derechos Municipales Calculados y Girados por la Dirección de Administración y Finanzas, Derechos de Uso.

Artículo N° 15, agrega el numeral 6, letra a).

"El uso de la cancha del Estadio La Portada y demás canchas y recintos municipales, sea para partidos de fútbol o para entrenamientos, se encontrará exento del pago de derechos municipales, cuando se trate de eventos de categoría Copa Internacional de Fútbol, en los que la Municipalidad de La Serena sea ciudad Sede u organizadora del evento".



Debe decir:

El Concejo acuerda por unanimidad modificar la Ordenanza de Derechos Municipales año 2018 aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1577 de 31 de Octubre de 2017, incorporando un nuevo punto N°18, al final del Artículo 15, del siguiente tenor:

"El uso de la cancha del Estadio La Portada y demás canchas y recintos municipales, sea para partidos de fútbol o para entrenamientos, se encontrará exento del pago de derechos municipales, cuando se trate de eventos de categoría Copa Internacional de Fútbol, en los que la MUnicipalidad de La Serena sea ciudad Sede u organizadora del evento"

El Sr. Mauricio Ibacache comenta que está trabajando en un bosquejo del Teatro Regional de La Serena; insiste en que la locación ideal para esta obra es en la ex CCU; menciona el deterioro a la entrada de la Av. de Aguirre, solicita que se busque la forma de arreglar el lugar y colocar un letrero que multe a aquellos que hacen mal uso del sector.

El Sr. Sergio Rojas informa que se contrató un especialista en mantención para que realice la conservación en la Av. de Aguirre, siendo el mes de mayo la última restauración; coincide en que requiere de alguna señalética que impida o sancione a quienes realicen skate en el lugar.

El Sr. Robinson Hernández reitera la manifestación de vecinos del sector Ceres por salida a ruta 41; considera importante abordar el tema del teatro regional, los hallazgos del sector El Olivar, la congestión vehicular y el deterioro de los inmuebles en el casco histórico con los nuevos seremis, por lo que sugiere invitarlos a sesión de concejo; reitera solicitud de generar un convenio para enseñar a inmigrantes el lenguaje castellano.

El Sr. Alejandro Pino hace un reconocimiento al talento del Sr. Karlos Lemus inmigrante colombiano funcionario de este municipio; propone conformar una comisión dedicada al tema de la migración y elaborar propuestas que colaboren con las políticas nacionales al respecto.

El Sr. Ramón González realiza homenaje al Sr. Stephen Hawking; informa que existe deuda pendiente con Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud (CENABAST) lo que significa la no entrega de medicamentos, ruega que se tenga presente el tema; plantea la posibilidad de conocer trimestralmente la marcha financiera de la Corporación Municipal; requiere información sobre las actividades de la celebración del mes Gabriela Mistral; sugiere incentivar la campaña de vacunación contra la influenza.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le preocupa carta de sector Ceres por problemas en las calles; consulta respecto al tema de alcantarillado en el sector de Ceres, en qué etapa se encuentra.

El Sr. Sergio Rojas informa que se encuentra en desarrollo de la línea base ya que ha recibido reiteradas observaciones de parte de MIDESO lo que ha retrasado el proceso.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que le interesa conocer un resumen o detalle de terrenos disponibles para viviendas sociales; solicita una revisión en calles del Olivar y Bicentenario; solicita que se revise su propuesta de cuidadores de autos enviada a Jurídico; señala que usuarios han tenido inconvenientes con el pago online de permisos de circulación ya que no estaría coordinada la revisión técnica con el municipio.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que se utiliza un sistema informático que provee la SUBDERE a todos los municipios, por lo tanto la planta de revisión técnica tiene la obligación de subir la



información digital, sino se sube es responsabilidad de la planta; agrega que, se solicitará por escrito a la SEREMI de transporte que evalúe el comportamiento de las plantas.

La Sra. Jocelyn Lizana sugiere que se realice un proyecto acceso inclusivo en el Parque Espejo del Sol; comenta problemas de iluminación en callejones de sector Ceres; solicita al departamento del Patentes Comerciales llegar a un acuerdo con Sindicatos 3 al 11 de Villa La Antena ya que se les exige resolución sanitaria para la venta de frutas y verduras; pregunta en qué estado se encuentra la creación de la oficina de las minorías.

El Sr. Luis Henríquez informa que se encuentra en el organigrama con sus funciones identificadas y el desafío es darle curso.

El Sr. Carlos Thenoux consulta quien fija los valores de las licencias de conducir.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que los valores se fijan por cada municipio y se establecen en la Ordenanza de Derechos Municipales que se aprueban todos los años; agrega que, enviará comparación entre municipios a los señores concejales para su conocimiento.

El Sr. Juan Carlos Thenoux solicita un informe en relación a problemáticas con Neorentas (Paseo Balmaceda) y cómo afecta al municipio.

La Srta. Daniela Rivera explica que la responsabilidad respecto del otorgamiento de permiso de edificación es de la autoridad competente, en este caso el Director de Obras Municipales, por tanto no se responsabiliza al municipio.

El Sr. Juan Carlos Thenoux se suma a las felicitaciones a Karlos Lemus y a la idea de contar con un teatro municipal en la ex CCU, hace un llamado a luchar por este proyecto.

El Sr. Robinson Hernández consulta a SECPLAN si el diseño deja un margen para la proyección de un teatro.

El Sr. Sergio Rojas informa que el diseño del Edificio Consistorial se encuentra en el proceso final, no obstante fue diseñado en una metodología de campus el cual permite en espacios liberados generar nuevas edificaciones en la misma manzana; sugiere a los señores concejales hacer llegar sus propuestas al Alcalde.

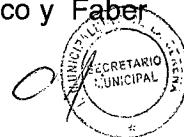
El Sr. Juan Carlos Thenoux considera importante trabajar en el plan regulador y la línea de inundación; insiste en que falta una fiscalización más fuerte de los sectores que se vieron afectados con el tsunami; solicita un informe detallado del Parque Espejo del Sol respecto que ocurrió durante 6 meses y quien se hace responsable.

El Sr. Jesús Parra señala que la empresa no asumió la responsabilidad que tenía y en estos momentos se les cursa una infracción.

El Sr. Luis Henríquez señala que se debe indagar e investigar, por lo que solicita tiempo para entregar un informe.

El Sr. Carlos Thenoux comenta que tuvo reuniones con Estación Central viendo el modelo de lo que era un Laboratorio Clínico Municipal, el cual es un éxito hoy.

El Sr. Félix Velasco conmemora la Batalla de Los Loros episodio bélico de la Revolución de 1859, que tuvo lugar el 14 de marzo; comenta convenio con empresa Nestlé para 5 establecimientos quienes abordarán el tema de la obesidad infantil para niños desde pre kínder a 2º básico y Faber



Castell generará concursos para desarrollar el talento artístico de los estudiantes y sobre la movilidad el embajador de Dinamarca visitará la ciudad para ayudar en el tema; felicita el talento de Karlos Lemus y se suma a la iniciativa del Concejal Mauricio Ibacache; con respecto a la tenencia responsable sugiere que se realice un mayor esfuerzo para obtener más esterilizaciones; le gustaría conocer el plan del mes de Abril por el natalicio de Gabriela Mistral; recuerda el aniversario 197 del Liceo Gregorio Cordovez, considera importante trabajar en conjunto al establecimiento en el bicentenario.

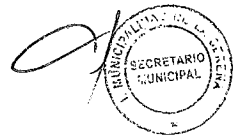
El Sr. Luis Aguilera comenta su asistencia a la inauguración de la ampliación de la biblioteca en sector de Canela; señala veredas levantadas en Caleta San Pedro y la falta de retiro de acopio de basura en sector Alfalfares; realiza entrega de informe comisión de calles al Secretario Municipal; consulta por muro de contención en Algarrobito.

El Sr. Sergio Rojas señala que el proyecto se presentó en la SUBDERE y se encuentra en proceso de revisión en la región, para posterior aprobación.

El Sr. Luis Aguilera recuerda que está pendiente de entrega el informe de la Feria del libro; agrega que, se está trabajando en la posibilidad de instalar un cuartel de Bomberos en sector de El Milagro.

El Sr. Mauricio Ibacache aclara que recibió un WhatsApp del Sr. Gonzalo Matamata señalando que él dejó en entredicho al departamento de Marketing, le parece grave este tipo de situaciones ya que no es así; insiste en que aprecia el trabajo que realiza el departamento y solicita mayor rigurosidad en lo que se comunica o se graba.

El Sr. Pablo Yáñez da término a la Sesión siendo las 13:13 horas.



INFORME PARA ACUERDO EXTRAJUDICIAL CONCEJO 14 DE MARZO DE 2018

POR IMPACTO DE AUTOMOVIL EN SEMÁFORO

CAUSA ROL N° 10.892-17, 1° J.P.L. LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

PATRICIA ANGÉLICA BARRAZA ARANDA

El día 10 de Agosto de 2016, alrededor de las 9:40 horas, **doña Patricia Angélica Barraza Aranda** conducía sin acompañantes el automóvil P.P.U GCZP-61 por la pista derecha de calle Los Perales en dirección oriente y al llegar a la intersección con Pampa Baja encendió el intermitente para doblar a la izquierda, instante en que un automóvil conducido por un argentino le tocó la bocina. Inmediatamente se puso hacia la derecha, por lo que el referido conductor se paró al lado y la empieza a increpar con palabras fuertes, por lo que se asustó y al tener luz verde del semáforo avanzó por Los Perales en dirección oriente, y al llegar a la intersección con calle Gabriel González Videla la volvió a increpar. Ella se puso nerviosa y al efectuar el viraje a la izquierda chocó el semáforo.

Tras la denuncia efectuada, se inició un proceso judicial infraccional en la causa **ROL N° 10892-16**, radicada en el 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.

Mediante el Ordinario N° 211/16 de 25 de Octubre de 2016, el Director de Tránsito del municipio, entregó el presupuesto solicitado por el Departamento Jurídico, informando que la empresa AUTER determinó que el valor de la reposición del semáforo, del cableado eléctrico y la reparación de las lámparas vehiculares es de **\$ 895.313.- IVA incluido**.

Doña Patricia Barraza fue condenada, por sentencia del Primer Juzgado de Policía Local, como autor de la infracción grave del artículo 108 en relación al artículo 200 N°40 de la Ley de Tránsito, manifestando al Departamento Jurídico su intención de pagar el valor del daño del semáforo. A su vez, propuso pagarlo al contado, solicitando una rebaja del valor.

Atendido lo expuesto, con el fin de terminar la controversia y evitar un litigio eventual ante los tribunales civiles, se propone acceder a la solicitud de doña Patricia Barraza Aranda, quien pagará mediante ingreso a las cajas municipales, el valor de **\$800.000.-**, al contado, acompañando copia del Certificado emitido por el Secretario Municipal una vez que el presente acuerdo sea aprobado por el Concejo. En caso de incumplimiento del acuerdo, la Municipalidad ejercerá las acciones legales correspondientes en sede civil.

Monto del Acuerdo: **\$800.000.-**, en una cuota. Si el Concejo lo aprueba, el litigio termina por medio del presente acuerdo.



MARCELA VIVEROS VARELA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

MVV/CAMT

Seguridad
para
todos



Contratación directa

Contratación Directa:

Contratista: Alarcón y Familia Limitada

RUT: 76.087.061-7

Representante legal: Miguel Alarcón Mundaca

RUT: 76.087.061-7

Nombre Obras : Recuperación Plaza de la Juventud, Sector La Antena.

Monto: \$36.350.000.-

Periodo de ejecución: 90 días corridos

Financiamiento: Subsecretaría de Prevención del Delito – Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONVENIO DE COLABORACIÓN CON TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA
COMUNA CATEGORÍA (IO)**

**ENTRE
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO
E
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**

OBJETIVO OMIL CATEGORÍA IO

Prestar servicios de información y orientación laboral a los usuarios que lo requieran.
De acuerdo a las siguientes metas establecidas para la Categoría:

	Actividades	Indicador	Meta Anual
Información Laboral	Diagnóstico Inicial	Cantidad de diagnósticos realizados a usuarios.	450
	Trazabilidad Información	Cantidad de derivaciones de usuarios efectuadas.	216
	Inscripción BNE	Cantidad de usuarios (personas y empresas) inscritos en BNE.	100%

Orientación Laboral	Orientación Laboral	Cantidad psicodiagnóstico realizada a usuarios.	225
	Integración Institucional	Cantidad de usuarios orientados por derivación	112
	Trazabilidad Orientación	Cantidad de derivaciones realizadas por OMIL.	90

INDICADOR OPCIONAL

Vinculación Laboral	Vinculación Laboral	Cantidad de usuarios colocados.	150 colocaciones
----------------------------	----------------------------	--	-------------------------

PRESUPUESTO				
Ítem	Sub-Ítem	Aporte SENCE	Aporte Municipal Efectivo	Aporte Municipal Valorizado
RRHH	Encargado Omil		\$ 9.312.810	
	Ejecutivo Atención Empresas			
	Ejecutivo Atención Público	\$ 8.300.000	\$ 6.303.084	
	Orientador Laboral		\$ 12.161.040	
	Otro		\$ 13.161.000	
Servicios	Movilización			\$ 600.000
	Difusión y Marketing	\$ 2.900.000		\$ 2.000.000
	Arriendo de Equipos Computacionales, proyector y fotocopias			\$ 3.500.000
	Material de estudio o bibliográfico			
Compra de Insumos	Materiales de Oficina	\$ 2.250.000		\$ 500.000
	Insumos Talleres	\$ 2.250.000		
Arreglos de Infraestructura				
Actividades de Intermediación		\$ 2.100.000		
TOTAL		\$ 17.800.000	\$ 40.937.934	\$ 6.600.000

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

Presupuestos Convenios INDAP 2018 DIDECO

CONVENIOS INDAP

- **Programas:** PRODESAL – PADIS
- **Objetivos:**
Mejorar la producción agrícola y ganadera de los pequeños productores agrícolas de los sectores rurales de la comuna de La Serena, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión.
Se fomenta además la comercialización y productividad a través de talleres, capacitaciones, giras técnicas, ferias costumbristas, etc.
- **Familias atendidas:** 332

PADIS Cobertura 147 Familias

ITEMS	INDAP	MUNICIPALIDAD	
	PADIS	SALDO 2017	AÑO 2018
Servicios Complementarios	-	\$7.340.212	\$ 3.613.010
Gastos Generales	-		\$ 637.590
Complemento Honorarios	-		\$ 3.600.000
Honorarios	\$ 33.012.000		
Movilización	\$ 9.144.000	-	-
Mesa de coordinación	\$ 350.000		-
TOTALES	\$ 42.506.000	\$ 7.340.212	\$ 7.850.600

PRODESAL Cobertura 185 Familias

ITEMS	INDAP	MUNICIPALIDAD	
	PRODESAL	SALDO 2017	AÑO 2018
Servicios Complementarios	-	\$ 4.068.317	\$ 4.087.994
Gastos Generales	-		\$ 721.410
Complemento Honorarios	-	-	\$ 3.600.000
Honorarios	\$ 39.810.000		
Movilización	\$ 7.902.000	-	-
Mesa de Coordinación	\$ 350.000	-	-
TOTALES	\$ 48.062.000	\$ 4.068.317	\$ 8.409.404

**PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMAS, APOORTE
MUNICIPAL.**

Programa	Saldo 2017	Presupuesto 2018	Total
PADIS	\$7.340.212	\$7.850.600	\$15.190.812
PRODESAL	\$4.068.317	\$8.409.404	\$12.477.721
		TOTAL	\$27.668.533

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Cuarto Trimestre 2017

**Secretaría Comunal de Planificación
Marzo 2018**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Cuarto Trimestre 2017

- La Ejecución Presupuestaria se realiza a través de un análisis del ejercicio municipal desde un punto de vista financiero y contable, cuya estructura se compone de los siguientes enunciados:
 - **Composición de los Ingresos.**
 - **Composición de los Gastos.**
- Las cifras se presentan en miles de pesos (M\$)
- El presupuesto vigente al término de la ejecución del Cuarto Trimestre de 2017 es de **M\$59.152.508**

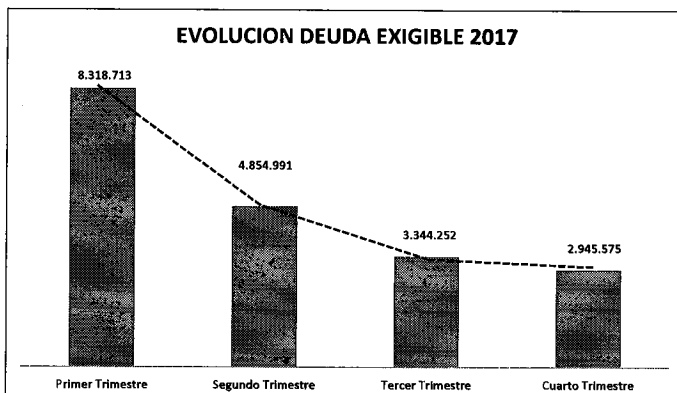
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017

ANÁLISIS DE INGRESOS PERCIBIDOS V/S GASTOS OBLIGADOS		
CUARTO TRIMESTRE 2017		
CONCEPTO	MONTO M\$	% Presupuesto
Ingresos Percibidos	13.524.229	22.86%
Gastos Obligados	10.896.464	18.42%

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017

VARIACIÓN TRIMESTRAL	
DEUDA EXIGIBLE	
Al cierre del Primer Trimestre 2017	M\$8.318.713
Al cierre del Segundo Trimestre 2017	M\$4.854.991
Al cierre del Tercer Trimestre 2017	M\$3.344.252
Al cierre del Cuarto Trimestre 2017	M\$2.945.575

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017**



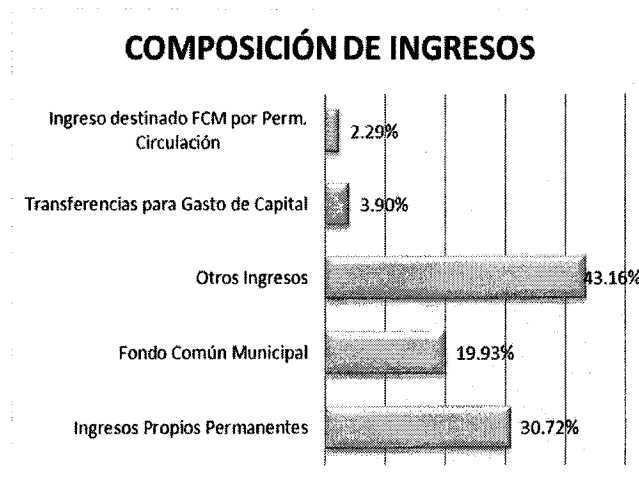
**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017**

**COMPOSICIÓN DE LOS
INGRESOS**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017

COMPOSICIÓN DE INGRESOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%
Ingresos Propios Permanentes	4,154,898	30.72%
Fondo Común Municipal	2,695,969	19.93%
Otros Ingresos	5,836,563	43.16%
Transferencias para Gasto de Capital	527,729	3.90%
Ingreso destinado FCM por Perm. Circulación	309,071	2.29%
TOTAL INGRESOS	13,524,230	

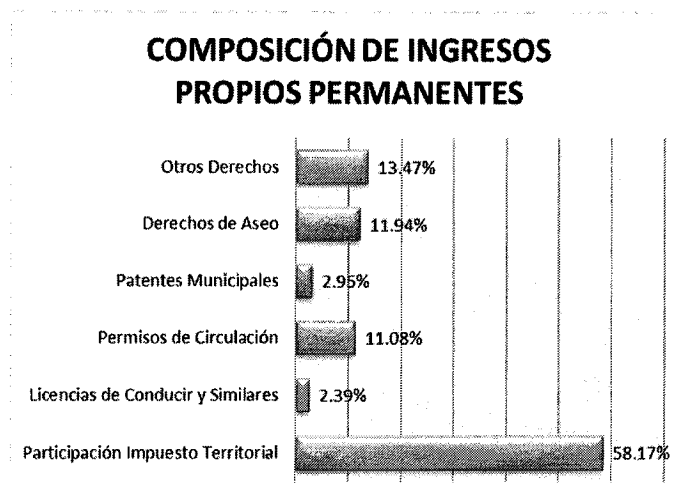
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017



BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017

COMPOSICIÓN DE INGRESOS PROPIOS PERMANENTES		
CONCEPTO	MONTO M\$	%
Participación Impuesto Territorial	2,596,548	58.17%
Licencias de Conducir y Similares	106,523	2.39%
Permisos de Circulación	494,514	11.08%
Patentes Municipales	131,880	2.95%
Derechos de Aseo	533,161	11.94%
Otros Derechos	601,343	13.47%
TOTAL	4,463,969	100.00%
Descuento Aporte al FCM (62,5%)	309,071	
TOTAL INGRESOS PROPIOS PERMANENTES	4,154,898	

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017



ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO AL CUARTO TRIMESTRE DE 2017

ART. 29 Y ART. 81, LEY 18.695.-
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CONTRALORÍA INTERNA

Conceptos Básicos

- Fecha Análisis 4º Trimestre: 31 de Diciembre de 2017, por lo que de acuerdo al flujo de movimiento se presenta un ejecución total de las cuentas, generándose un análisis que contrasta el resultado real del ejercicio versus la proyección realizada.
- Según el Artículo 29º de La Ley N° 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 - Emitir un Informe Trimestral del estado de avance del ejercicio programático Presupuestario.
 - Informar trimestralmente, el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales.
 - Notificar los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.

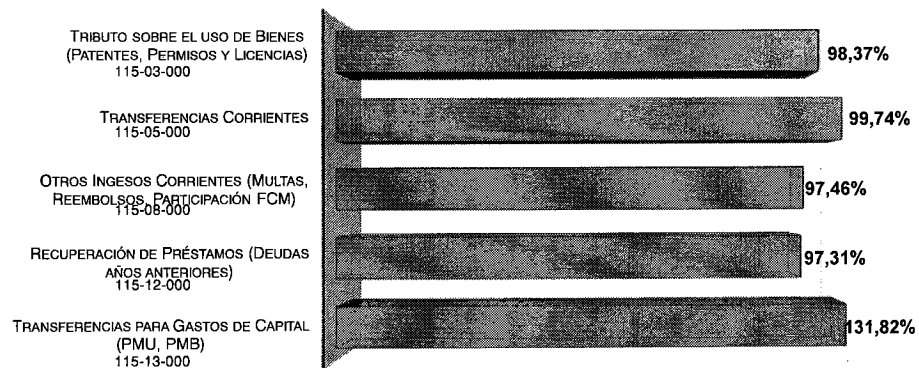
Comparación Presupuesto Ingresos Cuarto Trimestre 2016-2017

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Grado Avance
4º Trimestre 2017	\$50,403,600	\$59,152,508	\$54,285,578	\$4,866,930	91.77%
4º Trimestre 2016	\$45,033,000	\$56,790,429	\$50,264,068	\$6,526,361	88.51%
Variación %	11.93%	4.16%	8.00%		

- El **presupuesto vigente** presenta un aumento de un **4.16%** en relación a igual periodo año anterior.
- Los **Ingresos Percibidos** al 4º Trimestre 2017 representan un **91.77%** del total de la recaudación esperada.
- La recaudación obtenida al 4º trimestre 2017 presentó un incremento del **8%** respecto al 4º trimestre 2016.

Ingresos a Nivel de Subtitulo Cuarto Trimestre M\$ 54,285,578

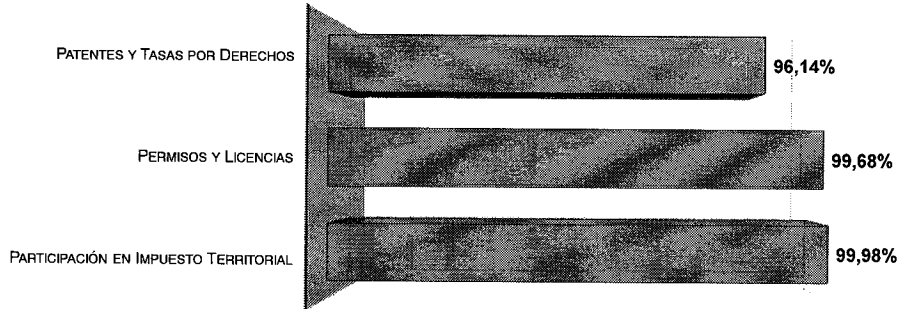
Ingresos Percibidos v/s Proyección 2017



Ingresos Cuenta Tributo Uso de Bienes

(115-03-000) Cuarto Trimestre M\$ 21,927,115

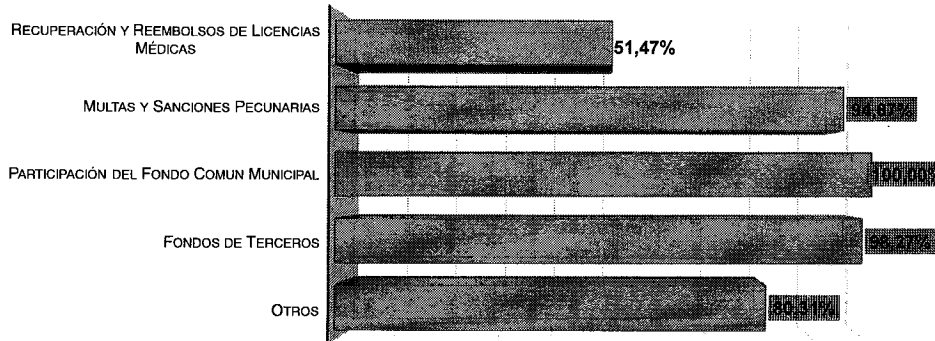
Grado de Ejecución Cuenta "Tributo Sobre el Uso de Bienes"



Ingresos en Cuenta Otros Ingresos

(115-08-000) Cuarto Trimestre M\$ 11,687,601

Grado de Ejecución Cuenta "Otros Ingresos Corrientes"



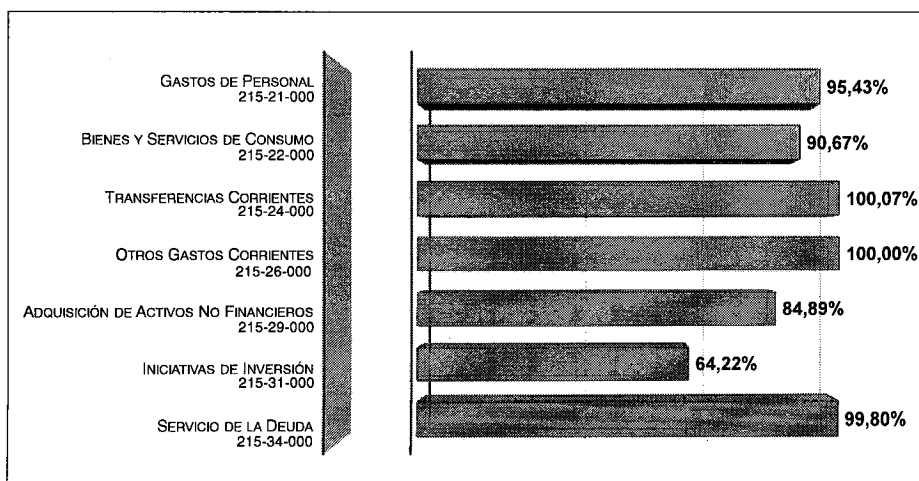
Comparación Presupuesto Gastos Cuarto Trimestre 2016-2017

	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Obligación Devengada	Saldo Presupuestario	Grado Avance
4º Trimestre 2017	\$50,403,600	\$59,152,508	\$56,610,010	\$2,542,498	95.70%
4º Trimestre 2016	\$45,033,000	\$56,790,429	\$55,757,925	\$1,032,503	98.18%
Variación %	11.93%	4.16%	1.53%		

- Concluido el año 2017 existe un nivel de ejecución del **95.70%** en lo referente a la **Obligación Devengada**.
- Durante el año 2017 la **Obligación Devengada** presentó un aumento de un **1.53%** en relación al año 2016.

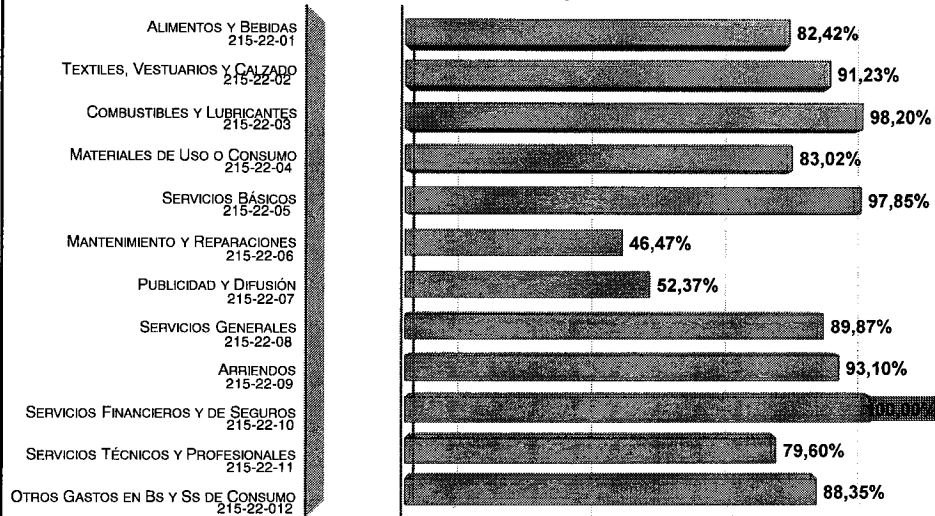
Gastos a Nivel de Subtitulo Cuarto Trimestre: M\$ 56,610,010

Gastos Devengados v/s Proyección 2017



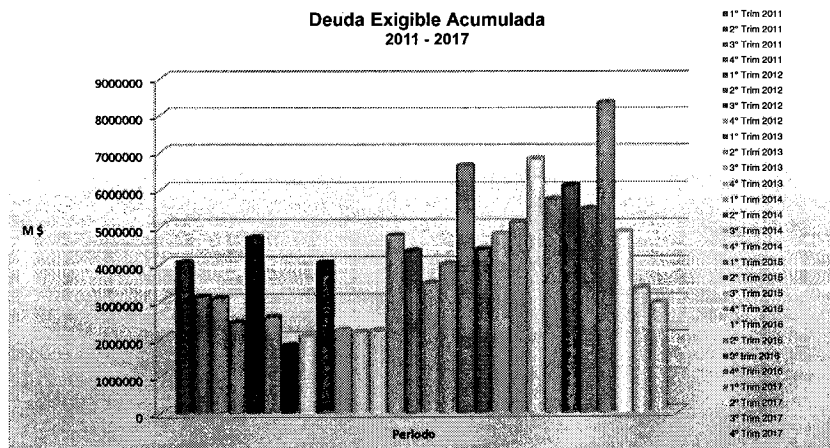
Gastos en Cuenta Bienes y Servicios de Consumo: Cuarto Trimestre M\$16,204,442

Gastos Devengados v/s Proyección 2017



Déficit Presupuestario Gastos Cuarto Trimestre 2017

Deuda Exigible Acumulada 2011 - 2017



Deuda exigible al 31 de Diciembre de 2017 de **\$2.945.575.884**.

Cuentas Deficitarias

De acuerdo al artículo 29 letra d) en relación con el artículo 81 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a esta Unidad de Control, conjuntamente con la entrega del informe de avance presupuestario, representar al Concejo Municipal el déficit que se advierta en el marco del presupuesto anual.

En términos específicos cabe informar que al 31 de Diciembre de 2017, se ha obligado un **99.91%** del presupuesto vigente de gastos.

Asimismo, es deber de esta unidad representar aquellas cuentas que presentan al 4º Trimestre déficit presupuestario, por cuanto se indica que 25 cuentas arrojaron déficit al término del ejercicio. A continuación se presenta una tabla con las principales cuentas.

Cuentas Deficitarias

Código	Denominación	Presupuesto Vigente	Obligación Acumulada	Saldo Pptario
21-03-007-000	Alumnos en práctica	\$10,867	\$11,286	-\$419
21-04-003-001	Dieta concejales	\$81,905	\$88,867	-\$6,961
21-04-003-002	Gastos por comisiones y representaciones del municipio	\$14,412	\$14,759	-\$347
22-05-002-000	Agua	\$236,134	\$236,763	-\$629
22-08-007-000	Pasajes, fletes y bodegajes	\$28,977	\$29,751	-\$774
22-08-999-000	Otros	\$1,456,451	\$1,459,342	-\$2,892
22-09-999-000	Otros	\$271,863	\$272,661	-\$797
22-12-002-000	Gastos menores	\$14,402	\$14,650	-\$248
22-12-003-000	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	\$8,243	\$10,856	-\$2,613
24-03-002-001	Multa ley de alcoholes	\$8,694	\$9,371	-\$677
24-03-090-000	Al fondo común municipal	\$4,094,330	\$4,131,595	-\$37,265
24-03-092-001	Art. 14 n° 6 ley n° 19.965 (tag)	\$72,758	\$74,020	-\$1,262
29-04-000-000	Mobiliarios y otros	\$25,217	\$25,786	-\$569

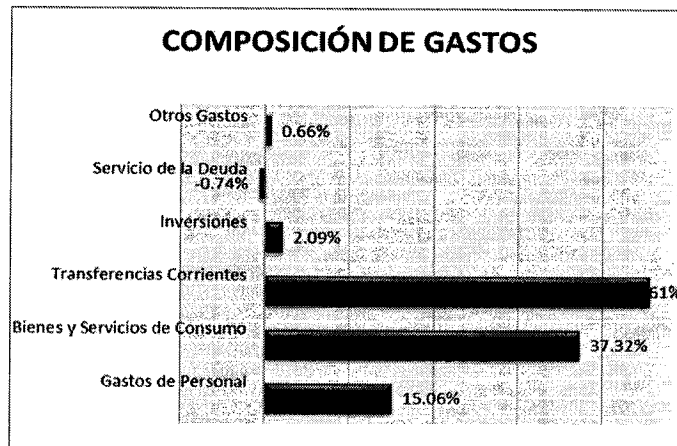
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017

**COMPOSICIÓN DE LOS
 GASTOS**

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017

COMPOSICIÓN DE GASTOS		
CONCEPTO	MONTO M\$	%
Gastos de Personal	1,640,853	15.06%
Bienes y Servicios de Consumo	4,066,243	37.32%
Transferencias Corrientes	4,969,479	45.61%
Inversiones	228,066	2.09%
Servicio de la Deuda	- 80,625	-0.74%
Otros Gastos	□ 72,447	0.66%
TOTAL GASTOS	10,896,463	100.00%

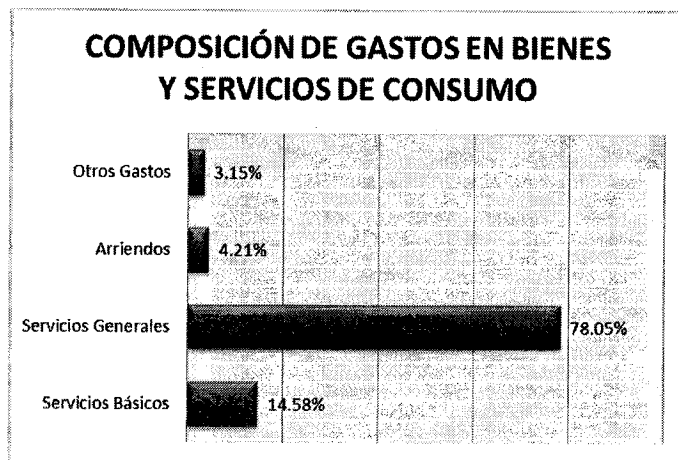
BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017



BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017

COMPOSICIÓN DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
CONCEPTO	MONTO M\$	%
Servicios Básicos	592,950	14.58%
Servicios Generales	3,173,855	78.05%
Arriendos	171,376	4.21%
Otros Gastos	128,062	3.15%
TOTAL GASTOS EN Bs. Y Ss. DE CONSUMO	4,066,243	100.00%

**BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
Cuarto Trimestre 2017**



FIN DE LA PRESENTACIÓN

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS
POR COTIZACIONES PREVISIONALES Y
DE PAGOS POR APORTES AL
FONDO COMÚN MUNICIPAL**

ART. 29, LEY 18.695.-
ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

CONTRALORÍA INTERNA

**Estado de Pago:
Cotizaciones Previsionales**

A.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Deuda Previsional : NO EXISTE DEUDA
Deuda Sistema de Salud : NO EXISTE DEUDA.

B.- FUNCIONARIOS CORPORACIÓN MUNICIPAL:

Pago Cotizaciones Previsionales 4 trimestre 2017	Monto
Cotizaciones Declaradas y No Pagadas	\$1.893.877.647
Cotizaciones Canceladas	\$984.668.081

Estado de Pagos: Fondo Común Municipal

Mes	Permisos Circulación	Multas TAG	Total por Trimestre
Enero	\$45,486,880	\$1,173,052	\$46,659,932
Febrero	\$60,396,674	\$1,659,954	\$62,056,628
Marzo	\$162,847,900	\$2,463,722	\$165,311,622
Total 1° Trimestre	\$268,731,454	\$5,296,728	\$274,028,182
Abril	\$2,174,054,647	\$28,087,006	\$2,202,141,653
Mayo	\$451,599,765	\$16,375,097	\$467,974,862
Junio	\$282,480,641	\$8,643,431	\$291,124,072
Total 2° Trimestre	\$2,908,135,053	\$53,105,534	\$2,961,240,587
Julio	\$85,688,607	\$3,283,485	\$88,972,092
Agosto	\$71,085,967	\$2,130,405	\$73,216,372
Septiembre	\$273,512,407	\$2,135,300	\$275,647,707
Total 3° Trimestre	\$430,286,981	\$7,549,190	\$437,836,171
Octubre	\$257,012,087	\$3,242,877	\$260,254,964
Noviembre	\$216,256,672	\$3,183,789	\$219,440,461
Diciembre	\$59,394,595	\$1,552,490	\$60,917,085
Total 4° Trimestre	\$532,663,354	\$7,979,156	\$540,612,510



Ilustre Municipalidad de
La Serena

MINUTA SITUACIÓN PERSONAL
1er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL
LA SERENA

El Primer Juzgado de Policía Local, cuenta en la actualidad con una dotación de 16 Personas, que incluye a la Juez y Secretario de dicho tribunal.

Dicho tribunal ha oficiado al Sr. Alcalde, según Ordinario Reservado N°545 de fecha 06 de Marzo del corriente, y que en virtud de lo señalado en la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, su artículo 65, letra ñ), indica que Alcalde requiere el acuerdo de Concejo para; “Readcribir o destinar a otras unidades al personal municipal que se desempeñe en la unidad de control, y en los Juzgados de Policía Local”.

Doña Marcela Muñoz Castillo, Juez del Primer Juzgado de Policía Local, ha solicitado la no renovación de su contrata a la funcionaria Sra. Elsa Berríos Pérez, Rut N° 15.910.193-2, Escalafón Administrativo, Planta Contrata, Grado 17°, quien se desempeña como Actuario.

En cuanto a los motivos argumentados, se adjunta el Oficio Reservado N°545, para conocimiento del Honorable Concejo.



ELIZABETH ZAMBRA BUGUEÑO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LA SERENA, 14 de Marzo de 2018.



**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA REPOSICIÓN DE
LUMINARIA
ESTADIO LA PORTADA:**

SE PRESENTA AL CONCEJO LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE LA EMPRESA "TERATEL" POR LA REPOSICIÓN DE LUMINARIAS DEL ESTADIO LA PORTADA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LA ANFP.
- PROVEEDOR UNICO
- PLAZOS DE ENTREGA.

DETALLE TRABAJOS A REALIZAR Y SUS COSTOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR U.	VALOR TOTAL
60	AMPOLLETAS DE 2000 W.	\$ 423.060	\$ 25.383.600
30	AMPOLLETAS 1500 W.	\$ 120.085	\$ 3.602.550
01	MANO DE OBRA	\$ 8.700.000	\$ 8.700.000
TOTAL NETO			\$ 37.686.150
TOTAL CON IVA			\$ 44.846.518